

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

3034 Orden de 16 de junio de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se contienen en los Anexos I, II y III de esta Orden derivan de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido atribuidas, siempre bajo los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos disponibles, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto.

Las mencionadas modificaciones han sido negociadas en Mesa Sectorial de Administración y Servicios en la reunión de 15 y 22 de noviembre de 2019 y 5 de junio de 2020, e informadas favorablemente por el Consejo Regional de la Función Pública el 26 de noviembre de 2019 y 10 de junio de 2020, así como por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

En la presente Orden también se contienen aquellas modificaciones de la relación de puestos de trabajo que son consecuencia de la modificación del Decreto n.º 173/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, operada por el Decreto n.º 6/2020, de 5 de marzo, a fin de adaptar la misma a la nueva distribución de algunas competencias entre determinados Órganos Directivos, que se ha llevado a cabo por razones de eficacia.

En el ejercicio de la potestad de organización de la Administración Regional, en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y por la Disposición final primera del Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio,



Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los Anexos I, II y III de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Presidencia y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, a 16 de junio de 2020.—El Consejero de Presidencia y Hacienda,
Javier Celdrán Lorente.

**ANEXO I
MODIFICACIONES****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	Auxiliar Mantenimiento	Z400040		Adicionar en el apartado observaciones: C.V.
DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS	Auxiliar Especialista	JG00331	C.E. 4.881,94€, jornada ordinaria	C.E. 8.379 €, jornada especial
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	Jefe/a Sección Hacienda Local	JC00401	En titulación: Licenciado/a Derecho/Ldo/a Ciencias Económicas Empresariales	Licenciado/a Derecho
	Secretaria/o Director General	S300108	Grupo: C1/C2	Grupo C2, y suprimir Cuerpo Administrativo
D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA	Auxiliar de Apoyo Información	AL00069	Auxiliar de Apoyo Información, C2-15, C.E. 5.606,02€	En denominación Auxiliar Especialista, C2-17, C.E. 4.881,94€, asignar JG00634, y suprimir del apartado observaciones: A.D.
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO	Auxiliar de Apoyo Información	AL00056	C.E. 5.606,02€, jornada ordinaria, centro de destino: 30240 D.G. Patrimonio	C.E. 9.081,80€, ED, centro de destino: 30133 Unidad de Información y Atención al Ciudadano
	Técnico/a Apoyo	TQ00238	A2-22, C.E. 8.823,08€, ED.	En denominación debe decir: Técnico/a, A2-20, C.E. 6.923,70€, jornada ordinaria, y asignarle el código TM00797.
D.G. DE INFORMATICA CORPORATIVA	Técnico/a Responsable	TO00046	Grupo A1-26, C.E. 21.730,80€, Cuerpo/Opción: Analista de Sistemas	Grupo A2-26, C.E. 20.784,96€, Cuerpo/Opción Analista de Aplicaciones
D.G. DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	Coordinador/a De Proyectos	D200007		En el apartado observaciones debe adicionarse: A.A.
D.G. DE ESTRATEGIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Técnico/a Gestión	TC00086	C.E. 12.741,12€, jornada ordinaria	C.E. 17.181,78€, jornada especial.

O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
	Jefe/a Sección Revisión e Incidencias Tributarias	JC00549	Grupo A1	Grupo A1/A2, en Cuerpo/Opción adicional: Técnicos Tributarios CARM y adicionar en el apartado observaciones: P.H.

CONSEJERIA DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE SALUD PÚBLICA Y ADICIONES	Técnico/a Salud Pública Cartagena	SL00009		En Cuerpo/Opción debe adicionarse: Medicina Familiar y Comunitaria

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
S.G. EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES	Secretaria/o Secretario/a General	S600053	Grupo: C1/C2	Grupo C2, y suprimir Cuerpo Administrativo
D.G. DIÁLOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL	Auxiliar de Apoyo Información	AL00113		En el apartado observaciones debe adicionarse A.D.
	Auxiliar de Apoyo Información. Cartagena	AL00211		En el apartado observaciones debe adicionarse A.D.
D.G. DE ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO	Auxiliar de Apoyo Información	AL00043		En el apartado observaciones debe adicionarse A.D.

CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	Secretaria/o Secretario General	S600006	Grupo: C1/C2	Grupo C2, y suprimir Cuerpo Administrativo



D.G. DE VIVIENDA	Jefe/a de Negociado	N700420	Centro de destino 30350 D.G. de Vivienda	Centro de destino: 30340 D.G. de Movilidad y Litoral
	Jefe/a Servicio Vivienda	JS00054	Grupo A1-28, C.E. 22.455,16€, forma de provisión LD	Grupo A1/A2-26, C.E. 22.295,42€, Forma Provisión; C.M. y en Cuerpo/Opción debe decir: Cuerpo Superior de Administradores/Cuerp o de Gestión, y asignarle el código JV00124
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	Auxiliar Administrativo/a	AA00449	Centro de destino: 30322 Laboratorio Mecánica del Suelo- Espinardo.	Centro de destino: 30320 D.G. de Carreteras
	Técnico Gestión	TC00614	Centro de destino: 30320 D.G. de Carreteras	Centro de destino: 30310 D.G. de Territorio y Arquitectura.
D.G. DE TERRITORIO Y ARQUITECTURA	Jefe/a de Negociado	N700693	Centro de destino: 30340 D.G. de Movilidad y Litoral	Centro de destino 30350 D.G. de Vivienda

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Secretaria/o Director General	S300066	Grupo: C1/C2	Grupo C2, y suprimir Cuerpo Administrativo
D.G- DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTU- RAS	Ordenanza. Águilas	O500890		Suprimir del apartado observaciones: P.I.
	Ordenanza Abaran	O500391		Suprimir del apartado observaciones: P.I.
	Técnico/a Educador	TR00065		En denominación debe decir: Técnico/a y en el apartado observaciones debe adicionarse: A.D./Comparte con IES Monte Miravete/ CEIP Ángel Zapata (Torreagüera)
	Auxiliar Administrativo/a Archena	AA00991		Suprimir del apartado observaciones: A.A.
	Ordenanza Alcantarilla	O500401	Grupo AP-12, C.E. 3.882,06€, Cuerpo Agrupación Profesional de Servicios Públicos.	En denominación: Auxiliar de Enfermería, C2-14, C.E. 3.723,58, Cuerpo/Opción Cuidados Auxiliares de



			Enfermería, Centro de destino, 30959 R.P.M. Obispo Javier Azagra (IMAS). El Palmar, asignarle el código AM00833, y suprimir del apartado observaciones: C.H.M.
	Ordenanza Lorca	O500741	Grupo AP-12, C.E. 3.882,06€, Cuerpo Agrupación Profesional de Servicios Públicos.
			En denominación: Cocinero/a Lorca, C2-14, C.E. 3.723,58, Cuerpo/Opción Cocina, Centro de destino, 24901 Residencia Personas Mayores. Lorca (IMAS), asignarle el código Z200202, y suprimir del apartado observaciones: C.H.M.
	Cocinero/a Molina de Segura	Z200148	Centro de Destino 27406 CEIP San Miguel. Molina de Segura
			Centro de Destino 27449 CEI El Limonar. Molina De Segura
	Cocinero/a Moratalla	Z200149	Centro de destino: 28402 CEIP Juana Rodríguez. Moratalla, Cuerpo/opción Cocina.
			Auxiliar de Servicios. Moratalla, En Cuerpo/opción debe decir, Cuerpo de Técnicos Auxiliares, centro de destino: 28401 IES Pedro García Aguilera. Moratalla, en el apartado observaciones debe adicionarse: A.D. y asignarle el código ZH00074
D.G. DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Auxiliar Técnico/a Educativo. Cartagena	AI00494	Centro de destino: 16441 CEIP Hnos. San Isidoro Y ST Florentina. Cartagena
	Auxiliar Técnico/a Educativo	AI00366	Centro de destino: 30403 CEE Pérez Urruti. Churra
			Centro de destino: 16406 IES El Bohío. (Los Dolores). Cartagena
			Centro de destino: 30449 CEIP Federico de Arce Martínez.

**O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
	Auxiliar Administrativo/a	AA01422	Auxiliar Administrativo/a , Cuerpo Auxiliar Administrativo	Auxiliar Mantenimiento. Cartagena, Cuerpo/Opción: Mantenimiento asignarle el código Z400078 y en el apartado. Observaciones debe adicionarse: Carnet Conducir B1.

CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	Jefe/a Unidad Coordinación Sistema Integrado de Ayudas	J600033	Centro de destino: 30620 D.G. Política Agraria Común	Centro de destino: 30601 S.G. de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
	Técnico/a Gestión	TC00227		
	Jefe/a Negociado	N700596		
D.G. DE AGUA	Especialista de Apoyo	E200066		Suprimir del apartado observaciones: A.D.
D.G. DE PRODUCCIÓN AGRICOLA, GANADERA Y DEL MEDIO MARINO	Técnico/a Gestión	TC00111	Centro de destino: 30660 D.G. de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino	Centro de destino: 30620 D.G. de Política Agraria Común
	Técnico/a Formación y Transferencia Tecnológica. Lorca	CE00020		En cuerpo/opción adicionar veterinaria
	Técnico/a en Capacitación. Lorca	P200034		En cuerpo/opción adicionar Educación Intervención Social
D.G. DE MEDIO AMBIENTE	Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	IT00009 IT00064	Centro de destino: 30880 D.G. de Medio Ambiente	Centro de destino: 30660 D.G. de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino
	Jefe/A Servicio Inform. e Integración Ambiental	JS00297	Cuerpo/Opción: Biología	En Cuerpo debe decir: Cuerpo Superior Facultativo
D.G. DE MEDIO NATURAL	Secretaria/o Director General	S300081	Grupo: C1/C2	Grupo C2, y suprimir Cuerpo Administrativo
	Jefe/a Servicio Biodiversidad, Caza Y Pesca Fluvial	JS00238	A1-28, C.E. 22.455,16€, forma provisión: LD	Grupo A1/A2-26, C.E. 22.295,42€, forma provisión: C.M. y en Cuerpo/Opción debe adicionarse: Ingeniería Técnica Agrícola y asignarle el código JV00125



CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FARMACIA Y POLITICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE FAMILIA Y PROTECCIÓN DE MENORES	Auxiliar de Apoyo Información	AL00065		En el apartado observaciones debe adicionarse: A.D.
	Auxiliar Técnico/A Educativo	AI00005 AI00007 AI00010 AI00012 AI00013 AI00014 AI00084 AI00103 AI00105 AI00106 AI00117 AI00126 AI00128 AI00130 AI00132 AI00206 AI00219 AI00418 AI00419 AI00420 AI00430 AI00431 AI00432 AI00462 AI00463 AI00464		En el apartado observaciones debe adicionarse: C.V.



O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN Y GENERENCIA	Secretaria/o Director/a	S600013	Grupo: C1/C2	Grupo C2, y suprimir Cuerpo Administrativo
D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Auxiliar Psiquiatría	AP00218	Centro de Destino 30952 Enfermos Mentales Crónicos Luis Valenciano	En denominación debe decir: Auxiliar de Servicios, código ZH00071, Cuerpo de Técnicos Auxiliares/Agrupación Profesional de Servicios Públicos., centro de destino 30487 IES Monte Miravete. Torreaguera, y en el apartado observaciones debe decir: A.D./Comparte con Centro de Adultos (Beniajan)
D.G. DE PERSONAS MAYORES	Auxiliar Enfermería	AM00399	Centro de destino: 30959 R.P.M. Obispo Javier Azagra. El Palmar	Centro de destino 30952 Enfermos Mentales Crónicos Luis Valenciano y en apartado observaciones debe decir: A.D.
	Cocinero/a. Lorca	Z200100	Centro de destino: 24901 R.P.M. Lorca	En denominación debe decir: Auxiliar de Servicios Lorca, código ZH00073, Cuerpo de Técnicos Auxiliares/Agrupación Profesional de Servicios Públicos., centro de destino 24456 IES Bartolomé Pérez Casas. Lorca y adicionar en el apartado observaciones A.D.
DIRECCION GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLURIÓN	Técnico/a Consultor/a	A400068	Centro de destino: 30940 Centro Valoración y Tramitación Dependencia	Centro de destino: 30901 S.G. Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social
	Auxiliar de Apoyo Información	AL00078		En el apartado observaciones debe adicionarse: A.D.



CONSEJERIA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGENERACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Auxiliar de Apoyo Información	AL00055	C.E. 9.081,80€, ED, centro de destino: 30133 Unidad de Información y Atención al Ciudadano	Auxiliar Administrativo, C2-14, C.E. 3.723,58€, jornada Ordinaria, Centro de Destino: 30240 D.G. Patrimonio y asignarle el código AA01836



**ANEXO II
SUPRESIONES**

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AI00557	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO SAN JAVIER



ANEXO III CREACIONES

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CEN DESTINO: 41407 CEE ENRIQUE VIVIENTE. LA UNIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AI00589	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO. LA UNION	14	F	3.723,58	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M./FORMACION Y EXP.ORDEN 25/02/2020